

Pamplona la hermosa comparsa de los jardineros, por la invencible dificultad de proporcionar los medios de trasporte, del numeroso personal de que se compone, y del grande material que necesita para sus decoraciones.

PAMPLONA 23 de agosto.

Han llegado ya algunas galeras con el servicio para el alojamiento de los principes franceses. Hoy se espera al regimiento de caballería de la Reina María Cristina. Se hallan tambien en esta ciudad varios empleados de la casa real, y pasado mañana llegará el señor intendente de palacio y su familia.

El regreso de SS. MM. y A. se verificará el día 2 del próximo setiembre: y el día 4 entrarán en esta plaza los duques de Nemours y permanecerán hasta el día 7. Así la salida de la corte para esa capital tendrá lugar el día 9.

Tan grande será la concurrencia á las fiestas reales, que á duras penas se encuentra ya un cuarto para alquilar, y me consta que se han arrendado casas y cuartos en los pueblos inmediatos para hospedar á los forasteros.

Ningun carácter político se dá á la visita que los augustos hijos del rey de Francia vienen á hacer á la reina de España: y no se habla ya una palabra de los rumores, que en un principio circularon sobre proyectos de matrimonio.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Infantería.

(En 17.) Concediendo real licencia al segundo comandante de la Unión, D. José de Heróles.

Id. id. id. al teniente coronel D. Ramón Suarez de Quirós, capitán de la Unión.

Id. id. id. al teniente coronel D. Manuel Michelena, segundo comandante de Castilla.

Negando el pase á caballería á D. Ulpián Lahoz, teniente de la Unión.

Concediendo dos meses de prórroga á D. Andrés Alguacil, teniente del Príncipe.

Id. su traslación á Valencia al teniente coronel de reemplazo D. Carlos Porta.

Id. real licencia al segundo comandante de reemplazo D. Manuel González Arcayna.

(En 20.) Negando la rehabilitación en la clase de cadete á D. José Ferrera.

Mandando sea destinado á cuerpo D. Juan María Estébanez, subteniente de infantería.

Concediendo grado de teniente á D. José María Solano, subteniente de infantería.

Id. prórroga á D. Manuel Pardo y Rivadulla, capitán del Príncipe.

Mandando se abonen dos pagas del sueldo de su difunto esposo á la viuda del segundo comandante D. José María Chorivit.

Concediendo abonos de sueldos á D. Ramón Suarez, teniente del regimiento del Rey.

Id. real licencia á D. Pedro Iglesias, capitán del Infante.

Id. id. id. á D. Federico Bourr, teniente de Navarra.

Id. id. id. á D. Nicanor Colabi, capitán de América.

Caballería.

(En 15.) Destinando al establecimiento de remonta del reino de Córdoba, al coronel graduado D. Antonio Rey, teniente coronel, en clase de jefe principal, y nombrando para la vacante de este jefe en la inspección al coronel graduado D. José Sentmanat, teniente coronel.

Id. al del reino de Jaen al coronel graduado don José Gerona, teniente coronel del regimiento de Lusitania.

(En 16.) Concediendo abono de sueldos al teniente D. Francisco Martínez, del regimiento del Infante.

Id. real licencia al capitán graduado D. Francisco Antonio Fenech, teniente de Villaviciosa.

Id. id. al comandante graduado D. Raimundo Grande, capitán de la Reina.

Id. id. dos meses de prórroga á D. Miguel Elías, teniente del Príncipe.

Id. de semestre al alférez supernumerario D. Luis Fernandez, del regimiento de Villaviciosa.

Reemplazando en el segundo escuadrón del regimiento de Numancia al alférez D. Andrés Uriza.

Aprobando la colocación en el regimiento cazadores de María Cristina del alférez D. Juan José de la Cortina.

(En 17.) Concediendo pase al arma de infantería al cadete D. Federico Guerra, conforme á reglamento.

(En 19.) Id. empleo de capitán al graduado D. Filiberto Fernandez, teniente; y empleo de teniente al alférez don José María Cistué.

(En 20.) Id. empleo de primer comandante de infantería al coronel graduado D. Juan Antonio Almaria, primer comandante procedente de cuerpos francos.

Id. real licencia al teniente graduado D. Antonio Moron, alférez de Santiago.

Vicariato.

(En 22.) Negando á D. Francisco de Santa Olalla, capellán del primer batallón del regimiento de Bailén, la cruz de Isabel la Católica.

Nombrando capellán del primer batallón del de Zaragoza, al presbítero D. José Yordi.

Id. id. del primer id. del de Mallorca, al id. D. Manuel Villanova.

Id. del segundo id. del del Príncipe, al id. D. Alfonso Córdoba.

Id. al de igual carácter D. Joaquín Martínez Araujo, de la segunda brigada del cuarto regimiento de artillería.

Admitiendo la renuncia de su empleo, al capellán de la tercera brigada del regimiento de artillería D. Francisco Perez de Vitacoros; y nombrando en su reemplazo al de caballería de Alcántara, cuarto lanceros, D. Francisco de Sales Luna.

Retiros.

(En 18.) Concediendo la licencia absoluta que la solicitaba D. José Carbajal, Tellez Giron, teniente del regimiento de infantería de la Princesa.

Id. id. id. al capitán graduado D. Fulgencio Cárnovas, teniente del de Gerona.

Id. id. id. al teniente coronel graduado D. Basilio Ruiz Montejó, segundo comandante de reemplazo procedente del convenio de Vergara.

Id. id. id. al teniente coronel D. Remigio Iturzaeta, capitán de id. id. id.

Id. el retiro que ha pedido D. José Arcas, capitán graduado, teniente del regimiento de infantería de la Reina.

Id. la licencia absoluta que ha pedido D. Pedro Serrano, teniente del regimiento de caballería de Villaviciosa.

Id. la licencia absoluta que ha pedido D. Juan Henestrosa, subteniente del provincial de Huesca.

Id. retiro con uso de uniforme, que ha pedido D. José Marin, capitán graduado, teniente del de Castellón.

Id. id. con sueldo que ha solicitado D. Joaquín María Hernandez, subteniente graduado de cuerpos francos.

Id. la licencia absoluta que ha solicitado D. Pedro Caro, teniente coronel de caballería.

Id. mejora de retiro, al capitán de milicias retirado D. Antonio Chacon de Mendoza.

Id. el retiro que ha solicitado el coronel graduado don Francisco Laso de la Vega, teniente de Rey escudete de EE. MM. de plaza.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

Table with 5 columns: EPOCAS., TERMO. REAMU., TERMO. GEN., BAROME., VIENTOS., ATMOSF. Rows show data for 7 de la m., 13 del día, and 5 de la t.

Afecciones Astronómicas de hoy. EL SOL. Sale á las 5 y 25. Se pone á las 6 y 35. EL 24 DE LA LUNA. Sale á las 12 y 31 m. de la n. Se pone á las 3 y 11 m. de la t.

El tirado de nuestra edición de MADRID TERMINO AYER A LAS SIETE MENOS CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 28 DE AGOSTO.

Desde ayer circulan voces de que la demostración contraria al nuevo sistema tributario, de que el comercio de la capital quiso dar la señal cerrando en un mismo día las tiendas, volverá á repetirse hoy jueves, á consecuencia de haberse comprometido al efecto gran número de dueños de almacenes.

Hemos procurado averiguar el grado de fundamento que podría tener el anuncio de esta especie de coalición, y nuestras investigaciones nos dan por resultado que en efecto algunos almaceneros han proyectado formar una especie de asociación cuyos individuos suscribirán por escrito no volver á abrir sus almacenes despues que una vez se hayan cerrado de nuevo, á menos que no se haga justicia á los perjuicios que dicen les irroga la aplicación del nuevo sistema, y cuyas bases denuncian como abusivas y encaminadas á exigirles una cuota superior á la que corresponde á las sumas que figuran en el presupuesto.

Pero si bien parece cierto que el pensamiento de la coalición ha existido, lo es tambien que no ha encontrado todo el eco que se figuraban sus autores; y mucho nos equivocamos, ó la mayoría de los dueños de almacenes y tiendas se han resistido á entrar en la coalición.

Bueno es advertir que nuestras antiguas leyes prohibían á los mercaderes entrar en esta especie de confabulaciones dirigidas á elevar los precios de los géneros ó á imponer la ley al público en cualquier sentido; y que los mercaderes que infringían las disposiciones del derecho quisieran provocar un conflicto, se esponen á dos cosas: primero, á incurrir en multas y en procesos; segundo, á que lo quieran hacer por vía de amenaza, la autoridad se los imponga por vía de castigo; pues una vez cerrada la tienda y borrado de la matrícula el comerciante, la autoridad estará fundada para no consentir que se inscriba de nuevo, el día que se cense de hacer oposición al gobierno por aquel medio.

Como quiera que sea, exhortamos á los contribuyentes de Madrid á que escuchen nuestra voz amiga y abandonen los medios ruidosos de oponerse á los perjuicios contra los que crean tener que reclamar. Restablecido el sosiego público y abandonadas las vías revolucionarias, el buen derecho de los contribuyentes se fortifica y los pone en el caso de acudir á las autoridades esponiendo sus quejas con comedimiento y moderación.

La junta de comercio, dando el buen ejemplo de lo que corresponde á súbditos leales y á ciudadanos de un país que aspira á ser libre, sabemos que ha representado en el interés de su clase; y que anoche, presidida por el señor jefe político, ha debido conferenciar con el señor ministro de Hacienda sobre los medios de facilitar el cumplimiento de las leyes, evitando al comercio los perjuicios contra los que reclama.

Semejante medio nos parece el mas acertado, y los contribuyentes de las demas clases, como por ejemplo, los dueños de casas y los propietarios territoriales de la provincia, deberían reunirse previo el correspondiente permiso de la autoridad, y constituir comisiones que reunieran datos, recogieran las reclamaciones de todos los individuos de sus respectivas clases, y espusieran al gobierno lo conveniente para hacer desaparecer las quejas y los lamentos, cumplir lo que la ley manda, y salir de un estado violento y embarazoso para todos.

Este sistema de obviar de dificultades y de evitar conflictos, de avenir á los particulares y al gobierno, está en nuestras costumbres, en nuestro carácter, y bastaría de por sí solo para salvar el laberinto en que nos hallamos envueltos.

La suma en que los impuestos han sido aumentados lo mas que puede elevar la cuota de cada contribuyente es de un 40 á 50 por 100, á lo sumo. Esto, por duro que se represente, no puede arredrar á ninguno ni perturbar las industrias. Admitida esta base, pártase de ella, escéñchese á los contribuyentes y óigase lo que propongan para satisfacer el cupo asignado á cada industria, clase ó profesion. Desde luego no hay hombre práctico que no esté persuadido que adoptando el indicado medio, las contribuciones se harán efectivas, y llenado este objeto y restablecida la armonía; y la confianza, ponga el gobierno de lado sus tarifas y sus bases, y sométalas á nuevo examen, rectifíquelo lo errado y aclare lo oscuro, y prepárese á plantear en otro año un trabajo cuya discusión será una garantía de que no podrá excitar las prevenciones y quejas que los reglamentos franceses, que son los que han ocasionado todo el mal y alarmado á los que, ó no los entienden, ó no aceptan las cosas hasta que se familiarizan con ellas.

Reducida á estos términos la cuestion es soluble, y no podemos persuadirnos que el gobierno, á quien tanto importa demostrar su solicitud en favor de sus administrados, no sepa hacerse superior á una consideración de amor propio, presntándose á terminar á la usanza española un negocio que por lo nuevo y extraño ha prestado flanco á tantas contrariedades.

A los vecinos de Madrid, no podemos menos de recordar la importancia de su conducta, si vuelven á reproducirse escenas exteriores de resistencia á la autoridad, sea prudente y digna. Si vieran de nuevo invadidas las calles por gente sospechosa y en ademán hostil, deben retirarse á sus casas y dejar solos á los que á la sombra de un disgusto, que tiene medios legítimos de espresarse, quieran commover los ánimos y favorecer las miras de partidos políticos enemigos de la situación.

A las autoridades militares tambien rogaremos, que en nombre de la hidalguía española y por honor de la milicia, den á sus subordinados severas instrucciones para que no se repitan los excesos, los atropellos, las insolencias que, sin provocación por parte de beneméritos ciudadanos que de ellos fueron víctimas, hemos tenido la triste ocasion de presenciar en los últimos días. La población ni los transeúntes pacíficos no pueden ser responsables de los punibles desmanes de algunos revoltosos; y si en la semana pasada se vertió por criminales la noble sangre de oficiales españoles, la justicia no se halla desarmada, y podrá alcanzar á los autores de aquellos y de los demas atentados que pudieran repetirse; pero estos jamás han de servir de pretexto para apalear ni herir á vecinos honrados, á hombres pacíficos que por casualidad transitan por las calles.

Los soldados no deben hacer uso de sus armas

sino en defensa propia, ó por mandato expreso de sus superiores.

Hemos interrumpido hace tiempo la serie de artículos á que habíamos dado principio sobre el matrimonio de la REINA, dejando pendientes las cuestiones de mayor importancia que suscita el sistema que sobre tan árdua materia hemos sostenido.

Debemos al público, á nosotros mismos y á los numerosos amigos y adherentes que de diferentes puntos del reino nos han escrito, entrando en nuestras ideas y apoyándonos, la demostración de las incontestables ventajas que para la nación y para la dinastía traería el conducir las negociaciones que han de preceder al matrimonio, en un sentido que ponga á la REINA y al gobierno en el caso de discernir acerca de la practicabilidad de alcanzar la solución que mayores garantías ofrece á la independencia de España y al lustre de la corona.

Pero antes de emprender de nuevo esta árdua tarea, hemos creído oportuno y conducente producir un notable trabajo que sobre la conducta observada por la diplomacia extranjera en el asunto del matrimonio, ha publicado la Revista independiente, periódico mensual de París, escrito por personas cuyos incontestables talentos son reconocidos aun por los que mas distan del espíritu y de las tendencias republicanas de dicha publicación. No son sus doctrinas las que han llamado nuestra atención, ni tampoco nos hemos propuesto reproducir el tenaz empeño que el autor del artículo manifiesta en acriminar á la REINA MADRE, presentándola como origen del pensamiento de casar á su augusta hija con el primogénito de D. CARLOS. Semejante acusación la creemos infundada, é inexactos los datos que aduce el autor para probarla; por esto, y para no dar mayor pábulo á prevenciones infundadas que atribuyen á dicha escelsa señora hechos que no son suyos, tendencias que su conducta de toda la vida y su buen juicio desmienten, hemos suprimido del citado curioso artículo cuanto hace relación á los supuestos indicados manejos.

Pero todavía descartados de él estos incidentes que forman la parte personal y apasionada del relato, que tenemos fundamentos para creer producto de la pluma de un español á quien los azares de la revolución llegaron á colocar en eminente puesto, que ha desempeñado importantes misiones diplomáticas de nuestro gobierno durante la guerra civil, y cuyas relaciones personales le dan acceso á los secretos de los gabinetes, y un conocimiento exacto de cuanto en los años trascurridos desde 1836 á 1843 ha sabido y hecho el gabinete español; la parte del artículo que dice relación á la conducta de la Francia, de la Inglaterra, del Austria y aun de Roma, ofrece un interés no solo de curiosidad, sino de enseñanza, pues en lo general son ciertos los hechos que cita, y delicadas las observaciones que sobre los mismos suele hacer.

Esta circunstancia, y el hallar reunidas en un mismo cuadro las diferentes fases que entre los gabinetes extranjeros ha presentado la cuestion del matrimonio de la REINA de España, nos ha movido á reproducir el artículo citado, al que dividido en dos, empezamos hoy á dar cabida en nuestro periódico.

No será quizás escusado añadir que segun todas las probabilidades y lo que hacen fundadamente suponer las relaciones que unen á su autor con el Sr. OROZAGA, éste no ha sido extraño á la redacción del artículo, ó al menos á los principales hechos que en él se refieren.

Bajo el título de Hacienda Española, leemos en el Standard de Londres lo que sigue: "Las noticias que seguimos recibiendo de España,

no son muy á propósito para tranquilizar á los portadores de papel español relativamente al buen éxito del plan de hacienda del señor Mox, del cual depende no solo la continuación del pago del 3 por 100, sino la extensión tanto há prometida de igual ventaja á las deudas pasiva y diferida. En lugar de volver los ojos á la modificación del arancel mercantil, á fin de aniquilar el contrabando, lo que hubiera aumentado de un modo permanente las rentas, y sobre la base mas sólida, es ahora evidente que el plan que ha adoptado y que tanto tiempo ha estado oculto en una oscuridad misteriosa, es una contribución sobre la propiedad, fundada en un principio que le quita toda esperanza de realizarla. Es cosa que causa sorpresa, ver que el ministro de Hacienda prefiere ponerse en antagonismo con los propietarios y otros individuos de verdadera riqueza, á atravesar la hostilidad de los contrabandistas; tanto mas cuanto que por falta de datos estadísticos, tiene que legislar en medio de las tinieblas, mientras el arancel se hubiera podido fijar en esportaciones é importaciones de un modo claro, sin riesgo de que hubiese desigualdad en sus efectos. Nada puede manifestar de un modo mas patente el decaimiento y la desunión de la aristocracia territorial de España, que la elección que ha hecho el ministro de Hacienda; y no deja esto duda á los que conocen el verdadero estado del país, de la errada política en que estriba este sistema. Lo que se cree, pues, es que el señor Mox, como sus superiores, se ha visto forzado á sucumbir ante el influjo de la política francesa que consiste en impedir por el mayor espacio de tiempo posible que se establezca una escala de derechos de importación que destruya el comercio del contrabandista. A fin de conseguir la suma calculada con la contribución sobre la propiedad, ha adoptado el Sr. Mox el sistema de repartirla entre las provincias; y que ellas la paguen como puedan; pero es claro y resulta de este mismo sistema, que la ignorancia á que hemos aludido sobre las facultades relativas del país para soportar la nueva contribución, producirá la caída de todo el plan de hacienda. Por consiguiente, despues de todo lo que se ha dicho, no hay esperanzas de que se mejore el estado de los portadores de papel español. Ahora queda por ver como se pagará el interés adicional del papel del 3 por 100 recién creado, aunque el resultado no es nada dudoso."

El juicio que emite el periódico ingles no carece de exactitud en cuanto á lo errado de haber querido mejorar las rentas sobrecargando á la industria y á los consumos, en lugar de haber obtenido de las aduanas todo lo que estas eran susceptibles de dar sin detrimento de la verdadera industria del país.

Pero El Standard no ha tenido presente que abolido el diezmo era preciso buscar en alguna parte la compensación de este impuesto, con el que se cubrían tantas y tan sagradas atenciones.

El aumento de la contribución territorial, era pues inevitable, y el único punto de la dificultad, la objeción verdadera á lo que se ha practicado, es, si en un país que carece de medios de comunicación, y que escasea de numerario, se puede pagar en dinero lo que se pagaba en frutos, y de una manera bastante cara.

Tambien supone erradamente el periódico inglés, porque su redactor no ha leído, se conoce, los presupuestos de este año, que se ha dejado al arbitrio de las provincias hacer efectivo como mejor convenga á cada una, el cupo que se le haya asignado. Esto es cabalmente lo que proponíamos ayer, no porque lo consideremos aceptable en sistema, pues antes al contrario lo creemos pésimo, sino como medio de obviar á la dificultad del momento, de tranquilizar los ánimos, de dar al gobierno tiempo para adquirir datos y demostrar á las cortes y al país, que las bases de nuevos impuestos que ha adoptado, no son tan tiranas ni crueles como el grito público las denuncia y proclama que lo son.

El que paguen las provincias como puedan que ridiculiza El Standard, sería en el día un excelente medio para salir del conflicto en que nos hallamos; pues lo esencial es que los pueblos paguen y paguen á su gusto, lo que nos parece imposible si el gobierno insiste en realizar, por las reglas que en sus instrucciones ha trazado, el repartimiento y cobranza de la contribución de subsidios, de inquilinatos y de consumos.

cedido, sus ojos apagados por las lágrimas del reconocimiento se iluminaron con un vivo resplandor, sus facciones en fin, un momento antes contrahidas por un toror desesperado, espresaban el continuo aumento de un placer loco, delirante, estático.

Adelantándose de rodillas hacia Adriana, elevando hacia ella sus manos temblorosas, demasiado comovido para poder pronunciar una sola palabra, la contemplaba con tanto estupor, con tanto amor, con tanta adoración y tanto agradecimiento... agradecimiento porque aun vivía... que la joven tambien, sintió por los latidos de su corazón con un profundo estremecimiento de terror, que se trataba de algun terrible misterio.

Al fin... Djalma, juntando las manos, exclamó con un acento imposible de describir. —¡No estás muerta!

—¡Muerta! exclamó la joven estupefacta.

—No eres tú, no eres tú la que yo he asesinado.

—¡Dios es bueno y justo!

Pronunciando estas palabras con un júbilo insensato, el desgraciado olvidaba la víctima que había sacrificado por un error.

Mas y mas espantada, dirigiendo de nuevo sus ojos sobre el puñal, tirado por la alfombra; y aprehendiéndose entonces de que estaba ensangrentado... terrible descubrimiento que confirmaba las palabras de Djalma, la señorita de Cardoville exclamó:

—¡Habeis asesinado... vos... Djalma, ¡oh Dios mío!

—¡Qué es lo que dice!... Es para volverse loca.

—¡Vives... te veo... estás aquí... decía Djalma con voz ébria y palpitante... aquí estás, siempre bella y pura... porque no eres tú... ¡Oh! no... si hubieras sido tú... antes que matarte hubiera dirigido el puñal contra mi pecho.

—¡Habeis cometido un crimen... exclamó la joven casi delirante por esta revelación imprevista, juntando las manos con horror. Pero ¿por qué y á quién habéis asesinado?

—¿Qué serás tú? ¿una mujer... que se te parecía, y á un hombre á quien creí tu amante... era una ilusión... un sueño... horrible; vives, pues te estoy viendo.

Y el indio sollozaba de alegría.

—¡Un sueño!... no, no es un sueño... ¡este puñal está manchado de sangre!... exclamó la joven señalando el kandjar con un gesto de espanto. Repite que este puñal está manchado de sangre...

—¡Si... arroje de repente el kandjar para tomar el veneno... cuando creí que te había asesinado...

—¡El veneno!... exclamó Adriana reclinando convulsivamente los dientes, ¡qué veneno!

—Creía haberle asesinado... y he querido por lo tanto morir aquí tambien...

—¡Morir!... ¿cómo morir?... ¡Dios mío! ¿por qué morir?... ¿y quién?... exclamó la joven medio delirando.

—¿Quién ha de ser?... contestó Djalma con inesplicable dulzura; creía haberle asesinado... y no vacilé en tomar el veneno...

—¡Tú!... dijo Adriana cubriéndosele el semblante de una palidez cadavérica, ¡tú!

—¡Si...!

—¡No es cierto!... dijo la joven sin atreverse á dar crédito á lo que oía.

—Mira, contestó el indio.

Maquinalmente volvió la cabeza hacia la cama junto á la cual estaba la mesita de marfil con el ponio de cristal.

Dejándose llevar Adriana de un movimiento irreflexivo mas rápido que el pensamiento y aun que su misma voluntad se abalanzó á la mesa, cogió el ponio y lo llevó con avidéz á sus labios.

Estaba arrodillado Djalma, pero entonces dió un grito terrible, se arrojó de un salto hacia la joven y la arrancó el ponio que tenía pegado á sus labios...

—No importa... he bebido tanto como tú... dijo Adriana con una satisfacción triunfante y silenciosa.

Un espantoso silencio reinó por un instante. Adriana y Djalma se contemplaban en este intermedio inmóviles y con asombro.

La joven fue la primera que rompió tan lúgubre silencio, diciendo con voz ahogada, aunque procuraba manifestar firmeza:

—¡Bah! qué tiene de particular! has asesinado...

y has querido que tu muerte expié tu crimen... eso era justo... No te quiero sobrevivir... es cosa muy sencilla... ¿Por qué me miras así?... Este veneno es muy áspero... ¿su efecto es pronto?... di, querido Djalma...

El príncipe no contestó... temblando con todo su cuerpo, se miró á las manos...

Fariñghea había dicho bien... un ligero color de violeta teñía ya las pupilas vicios del joven indio.

La muerte se acercaba... lenta... sorda... casi insensible todavía... pero segura...

Anonadado Djalma por la desesperación, al pensar que Adriana iba tambien á morir, conoció que su valor lo abandonaba; lanzó un profundo gemido, se ocultó el rostro con las manos, dobláronse las rodillas y cayó sentado sobre la cama junto á la cual se encontraba á la sazón.

—¡Ya... exclamó la joven horrorizada y precipitándose de rodillas á los pies de Djalma: la muerte... ya me ocultas tu cara...

Y en medio de su terror, bajó con viveza las manos del indio para contemplarle... tenía el rostro inundado de lágrimas...

—No... ¡dávola no... murmuró entre sollozos: este veneno... es lento...

—Verdad es... exclamó Adriana con un gozo indecible; y despues añadió, bajando las manos de Djalma con inflexible ternura.

—Si este veneno es lento ¿por qué lloras?

—Y tú! tú! decía el indio con voz desgarradora.

No se trata de mí, repuso Adriana resultadamente: has cometido un crimen; los dos lo expiaremos; ignoro lo que ha ocurrido, mas por nuestro amor lo juro, tú no has hecho daño solo por el gusto de hacerlo, y aquí presenciara algun horrible misterio!

—Con un pretexto que debí creer, repuso Djalma con voz precipitada, me llevó Fariñghea á una casa donde dije que me engañabas, y aunque no le creí, no sé qué vértigo me dominó, y á través de una semi-oscuridad te vi.

—¡A mí!

—No, á tí no; á una mujer vestida como tú; se te parecía tanto, que en mi delirio creí en la ilusión.

En fin... llegó un hombre; tú corriste á él... En

tonces, yo, loco de rabia, herí á la muger... y despues al hombre... les he visto caer, y en seguida me he vuelto aquí para morir... y cuando te encuentro... es para matarte de veras... ¡Oh! ¡desgraciada! ¡desgraciada! ¡has de morir por mí!

Y Djalma, aquel hombre de tan grande energía, volvió de nuevo á sollozar con la debilidad de un niño.

A vista de esta desesperación tan profunda, tan tierna, tan apasionada... Adriana, con el admirable valor que sólo las mugeres poseen en el amor, no pensó mas que en consolar á Djalma. Por un esfuerzo de sobrehumana pasión, con esta revelación del príncipe, que desenvolvía un infernal complot, la figura de la joven resplandeció de tal suerte, de amor, de dicha y de pasión, que el indio, mirándola con estupor, temió un instante que hubiese perdido el juicio.

—No mas lágrimas, mi adorado amante, exclamó la joven; no mas lágrimas, sonrisas sí, contento de alegría y de amor; ámate no... no... nuestros encarnizados enemigos no triunfarán.

—¿Qué dices?

—Nos querían desgraciados... compadecemos nuestra felicidad daré envidia al mundo.

—Adriana... vuelve en tí...

—¡Oh! ¡poseo mi razon... todá mi razon. Escúchame, ángel mio... ahora lo comprendo todo. Cayendo en la red que esos miserables te han tendido, has asesinado... En este país... un asesinado... es la infamia... ó el cadalso... Y mañana... esta noche tal vez serás encerrado en una prision; nuestros enemigos habrán dicho: un hombre como el príncipe Djalma no espera la infamia ó el cadalso... se mata... Una muger como Adriana de Cardoville nosobrevive á la infamia ó á la muerte de su amante... se mata... ó muere desesperada... Así... muerte horrible para él... muerte horrible para ella, y para nosotros, han dicho esos miserables... la inmensa herencia que codiciamos.

—¡Pero para tí!... tan joven, tan bella, tan pura... la muerte es horrible... y estos monstruos triunfal exclamó Djalma...

—Habrán dicho la verdad...

—No, que habrán mentido, exclamó Adriana; nuestra muerte será celeste, embriagante, porque este veneno es lento... y yo te adoro... Djalma mio...

Adriana al pronunciar estas palabras con voz baja y palpitante de pasión, se echó de codos sobre las rodillas de Djalma, y se habian aproximado tanto... que éste sintió en sus mejillas el abrasado aliento de la joven.

Esta impresión embriagadora, y el fuego que despedían los húmedos y rasgados ojos de Adriana, cuyos entreabiertos labios habian tomado un color de púrpura cada vez mas brillante, hicieron al indio estremecerse... un ardor abrasador le devoraba... su sangre vírgen, excitada por la juventud y por el amor, hervía en sus venas... y todo lo olvidó, su desesperación y una muerte próxima, que todavia no se revelaba en él ni en Adriana mas que por un ardor febril. Su rostro, lo mismo que el de la joven, aparecían entonces con una belleza resplandeciente... ideal.

—¡Oh! querido mio... mi adorado esposo... ¡qué hermoso estás! dijo Adriana con idolatría. ¡Oh! tus ojos

Acercas de esta última abrigamos repugnancias que oportunamente espondremos, respecto á no deberse gravar los artículos de primera necesidad, pues esto se encamina derechamente á empeorar la triste condición del misero jornalero. Rentistas y rentistas españoles, alocacionados cuando mas en la escuela fiscal francesa, han sido los que deben de haber propuesto que el vino y la carne paguen derechos especiales, pues si hubieran consultado los buenos principios económicos, jamás consintieran en agravar la suerte de las clases proletarias, harlo misera ya en el mundo, en general, y en la España en particular.

En cuanto al pronóstico que formula el periódico inglés de que nada podrá hacer el gobierno en favor de los acreedores del Estado, siempre creímos que sería aventurado fiar en que este año el excedente de nuestras rentas permitiera estender el pago de interés, á la deuda activa en suspenso. Pero si no son probables los sobrantes en este año, tenemos la íntima convicción de que manteniéndose el orden y dedicándose el gobierno con celo é ilustración al desarrollo de los intereses materiales del país, revisando y corrigiendo su sistema de hacienda, promoviendo alguna medida especial de economía y de crédito, en la que creemos no ha pensado lo bastante, para el año de 1847 ya podría haber un excedente aplicable al servicio de la deuda pública; excedente que podrá aumentarse en la proporción de 50 á 60 millones en cada un año durante cinco ó seis.

El periódico inglés, si quiere ilustrar á sus ciudadanos sobre nuestro verdadero estado económico, debería estudiarlo atentamente, para no esponerse á infundir una desconfianza tan exagerada y parcial, como lo es la confianza anticipada que algunos por miras de interes personal quieren que desde luego se deposite y tenga en la inmediata situación en que va á encontrarse el Erario.

Sabiase en Londres por medio del telégrafo eléctrico, la llegada á Southampton del vapor de las Antillas *Tay*, que ha hecho el viaje desde la Jamaica en 18 días y 16 horas. Sus fechas de Puerto-Rico alcanzan al 29 del pasado. Como esta noticia es puramente telegráfica, aun no se tiene pormenores de ninguna clase, por no haberse recibido cartas ni periódicos. En Inglaterra siguen haciéndose los mas extraordinarios preparativos belicosos, como si se temiese una invasión inmediata. Se han mandado poner máquinas de vapor á muchos buques que hasta ahora no las han usado; y se ha dispuesto que en cada puerto haya constantemente dos navios de 74 y una fragata de 30, preparados para todas las eventualidades posibles. Además se han mandado activar y completar los trabajos de 30 navios de línea que se están construyendo, mientras que en Plymouth y en otros parajes se trabaja sin descanso en la construcción de nuevas fortificaciones. El objeto de todos estos preparativos, es hasta ahora un misterio.

Las noticias de Alemania se ciñen exclusivamente al viaje de la reina VICTORIA y á los lamentables acontecimientos de Leipsick. En cuanto á lo primero sabemos que el 18 pasó la reina con su esposo por Frankfurt en dirección á Wurzburg. En cuanto á lo segundo remitimos á nuestros lectores á la interesantísima carta de uno de nuestros mas ilustrados correspondientes.

Los periódicos franceses están llenos de tristes pormenores sobre el huracan que ha hecho tan terribles destrozos en Rouen. Esta calamidad ha sido una de las mayores desgracias de este año funesto que tantas ha visto. Según el *Tar de los Pirineos*, el duque y la duquesa de Nemours han llegado ya á Pan, siendo por todas partes acojidos con entusiasmo, y festejados con toda clase de obsequios.

De las demas partes de Europa nada recibimos que merezca reproducirse.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 21 de agosto.

(De nuestro correspondiente.)

Mr. THIERS llegó ayer á París de los baños de Vichy. No es cierta la especie que han difundido los periódicos de que piensa hacer un viaje á Oriente.

Se habla de una indicación que ha hecho hacer el rey al mariscal SOULT, induciéndolo á que renuncie la cartera de la Guerra, conservando la presidencia del consejo. El anciano mariscal ha recibido muy mal la indicación, y como no se quiere insistir en este asunto, temiendo desorganizar el gabinete, conservará por fin la presidencia con el ministerio de la Guerra. En tal caso, se conferiría á Mr. BUGEAUD este cargo, y Mr. de RUMIGNY, ayudante de campo del rey, á quien ya se trató de confiarle el gobierno general de Argel, lo obtendría al fin. Todo esto, á pesar de que puede llamarse probable, está muy lejos de ser cierto.

Habrán sabido Vds. el espantoso huracan que descargó ayer entre Rouen y el Havre, cuyos destrozos han sido tan espantosos que no pueden compararse sino á los terribles huracanes que devastan algunas veces las islas de América. El año de 1845 es el año en que se han conocido mas desastres.

Nuestro almanaque real, ó guía de forasteros como Vds. la llaman, para 1846, que acaba de publicarse, confirma lo que habia dicho á Vds. sobre Mr. Rossi, pues figura como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede.

LEIPSICK (Sajonia) 16 de agosto.

REPLICACION DE LOS ULTIMOS SUCESOS DE SAJONIA. He estado ausente de esta ciudad durante cuatro dias, y á mi vuelta, he podido asistir al último acto de una tragedia cuya memoria vivirá largo tiempo, no solo entre los sajones, pero tambien en el corazón de todos los alemanes, que que quizás ejerza algun dia una influencia fatal para la dinastía que actualmente reina sobre los desmembrados restos de este país, antes tan poderoso.

Sin duda se hallan Vds. ya al cabo de los hechos á que alude, pues han debido recibir noticias de los desastrosos sucesos de que hablo, los que me propongo dar á Vds. á conocer bajo su verdadero punto de vista y demostrar sobre el alcance que tienen.

La Sajonia fue la cuna del protestantismo, y á su príncipe elector se le miró por mucho tiempo como el jefe de la confesión luterana en Alemania. Sembrante posición, que parecia definitiva, fue abandonada hacia fines del siglo XVII por el elector AUGUSTO que abrazó de nuevo el catolicismo para ser elegido rey de Polonia. Dejaremos á un lado la cuestión de conciencia para tratar únicamente de la cuestión política. Al obtener la corona de Polonia, el elector no adquirió mas

que el título de rey, sin por esto ver acrecentarse su poder. La disolución de aquel reino, que fue tan potente, hacia progresos rápidos, y hasta perdió el título de rey, á la muerte de AUGUSTO III que dejó por heredero á un hijo menor. La elección de ESTANISLAO PONIAWOSKI hizo que los intereses de la Sajonia se volvieran á dirigir hacia Alemania, y entonces conoció aquella cuánto habia perdido durante el esplendor de la pasagera corona cenida por el elector. La mudanza de religion de este habia dado á la Prusia el lugar que antes ocupaba la Sajonia á la cabeza del protestantismo, y desde entonces empieza la superioridad de aquella nación. Yefase además en Sajonia una singular anomalía. Todo el pueblo habia permanecido afecto y devoto hacia las doctrinas de Lutero, al mismo tiempo que la corte era católica, de que nacía una profunda desconfianza entre la nación y la familia reinante, perjudicial á las fuerzas morales del estado. En fin, despues de un muy corto periodo de buena suerte, siguiendo las banderas de NAPOLEON, la Prusia se apoderó de la mitad del territorio de la Sajonia y el príncipe á que NAPOLEON hizo rey quedó reducido á 1.200,000 vassallos.

Hallábase la Sajonia agoviada bajo el peso de una administración irregular y viciosa y de una aristocracia fuertemente constituida; cuando en 1830 una conmoción, efecto de la impresion producida por la revolución de julio, tuvo por resultado dotar á la Sajonia de una constitucion que vino á remediar los males mas insuperables.

Cuando el príncipe se hizo católico, se vio en la necesidad de dar garantías á la nación, respecto al mantenimiento del protestantismo; prometió no mezclarse en lo sucesivo en los negocios del culto, y aun se designaron individuos escogidos entre los consejeros del príncipe para cuidar de los intereses de la religion. Sin embargo, la corte, infundida por personas secretamente adheridas á los jesuitas, hacia bajo mano cuanto podia para propagar las doctrinas de Roma. Parecia sin embargo, que se habian abandonado estas tentativas cuando subió al trono FERDINANDO, actualmente reinante. De carácter suave y liberal, era además muy afecto á los principios constitucionales. Mas en breve su hermano el príncipe JEAN, heredero inmediato, empezó á ejercer una influencia que se creyó iba encaminada á fines constitucionales. Este príncipe es sin disputa hombre de talento; conoce varias lenguas, escribe con perfección la propia y ha conquistado alguna fama como traductor del Dante. Por otra parte, no es raro en su familia el talento de escribir; su hermana, la princesa AMELIA, es autora de muchos dramas que han obtenido algun éxito en los teatros de Alemania.

Se ha visto por desgracia á menudo que los autores se portan bastante mal en el trono y en los escalones del mismo. El príncipe JEAN, querido en un principio y rodeado de cierta popularidad, se mostró en breve en la alta cámara del estado, como uno de los sectarios mas ardientes de la aristocracia, y pronunció discursos empapados en el espíritu de RONGE, lo cual por lo menos era imprudente en la posición que ocupaba á la cabeza del país protestante. El rey, conagrado á la ciencia y excelente botánico, dejaba obrar á su heredero, el cual se apoderó de una influencia soberana sobre el ministerio, y dictó desde entonces todas las medidas de gobierno. Sembrando por do quiera la oposición á las costumbres del pueblo, se granjeó el mas intenso encono.

Dos medidas en especial le acarrearón la animosidad general. Hace muchos años que están entre nosotros en movimiento todos los intereses religiosos. Por un lado los buenos católicos andan á vueltas con los ultramontanos, y desesperando cierto número de los primeros de vencer en el terreno de su iglesia, han formado una nueva bajo el nombre de *católicos alemanes*. Por otra parte, en la iglesia protestante, el partido ortodoxo, que ejerce gran influjo sobre los gobiernos de Alemania, intenta oprimir á los *protestantes racionales* que forman una mayoría inmensa. El gobierno de Sajonia ha tomado su posición entre estos dos partidos hace algunas semanas. Dispuso medidas coercitivas contra los *católicos alemanes* y prohibió hacer cambio alguno en la antigua confesion protestante de Augsburgo. Estas dos medidas excitaron una indignación general. (Nótese que aqui soy historiador; que me toca referir los hechos, no juzgarlos;) se hicieron protestas en todas partes y puede decirse que desde aquel momento se acumuló un odio concentrado á la persona del príncipe JEAN, á quien se creía el móvil y azitador de la actitud que tomaba el ministerio.

El príncipe JEAN es el jefe de los guardias rurales de Sajonia, y con tal calidad vino á esta ciudad hace tres dias á pasar revista á la milicia ciudadana. Esta ciudad, asiento de una universidad célebre, centro del comercio, y sobre todo del de librería, es una de las mas avanzadas en punto á independencia de la opinión pública. La guardia nacional tuvo que ser convocada dos veces antes de que accediera á presentarse al príncipe, y acabada la revista, se negó á dar los vivas obligados. Descontento el príncipe con esta acogida, se retiró al hotel de Prusia, funda en que las autoridades le habian ofrecido una comida espléndida; la música de la guarnicion vino á darle una serenata militar. Entonces se reunió al rededor de la fonda una innumerable multitud; oyéronse vociferaciones, amenazas contra la invasion del jesuitismo, cuando de repente del centro de esta turba agitada, se oyeron salir los acentos del famoso cántico de Lutero, la Marsellesa del protestantismo que empieza con estas palabras traducidas libremente:

Un fuerte castillo es nuestro Dios,
Una buena armadura y armas!

Figúrense Vds. diez mil voces entonando la melodía magestuosa de este cántico tan venerado entre los protestantes, y concebirán el entusiasmo que debía inspirar este momento. Entonces los hombres mas ciegos pudieron descubrir lo que el pueblo deseaba.

¿Qué hacia entretanto el príncipe? ¿Qué hacia el consejo municipal?

Estaban sentados en el merendero del jardin, entregados á los placeres de la mesa.

Sin embargo, la multitud no se contentaba ya con cantar; lanzó algunas piedras contra los cristales del hotel, gritando *¡muera los jesuitas!* Entonces en lugar de hacer venir la guardia municipal que aun estaba reunida en su mayor parte, hicieron rodear el edificio con tropas de la guarnicion. No hacia mucho tiempo que la tropa habia llegado, cuando ocurrieron escenas lúgubres que hoy son objeto de una investigación judicial muy triste y muy desgraciada bajo todos aspectos.

La tropa no ha jurado la constitucion; puede pues emplearse como un instrumento de accion en cada ilegalidad que se quiera hacer triunfar. El príncipe para vengarse de las piedras que se habian lanzado al hotel, mandó á la tropa hacer fuego al pueblo. El coronel Buttler se negó á obedecer, alegando que solo una necesidad absoluta podia justificar semejante medida; entonces se llamó al segundo comandante, y éste prometió obedecer despues de haber recibido la orden firmada por el príncipe.

Algunos amigos del gobierno dicen que se empezó ordenando á la multitud que despareja la plaza; pero lo cierto es que nadie ha oido una sola palabra de esto. Sin duda se hubiera conseguido este fin tirando al aire; pero parece que no se pensó en este medio que en todas partes se emplea. Entonces la tropa, sin haber sido atacada, sin haber sido ofendida en lo mas mínimo, hizo fuego repentinamente al pueblo. Tres personas fueron muertas en el acto, entre ellas tres empleados del gobierno y de la policia. Muchisimos fueron heridos. Oyéronse por todas partes gritos de dolor y de desesperación. La multitud se dispersó lanzando gritos de venganza.

¿Qué hacia el príncipe entretanto? ¿Qué hacia el consejo municipal mientras que mataban á los ciudadanos inofensivos?

Sentados al rededor de la mesa, saboreaban los deleites de un sustoso festín.

Entretanto la asperacion del pueblo habia crecido hasta mas no poder; por todas partes se veian grupos, armáronse los estudiantes de la universidad, reuniéronse algunos batallones de la guardia comunal,

Entonces aunque por desgracia demasiado tarde, el príncipe comprendió lo que habia hecho. Mandó retirar la guarnicion, hizo venir la milicia ciudadana, restableció el orden. Al dia siguiente al disputar el alba salió el príncipe de la ciudad, no se atrevió á dirigirse á la estacion del camino de hierro, siendo reconocido sin embargo por el pueblo, y saludado con numerosas piedras.

Los ciudadanos se reunieron por la mañana, y se vio formarse una procesion de mas de 10,000 almas, que sin proferir una sola palabra, con paso triste y lúgubre, se dirigió á las casas consistoriales para pedir al consejo municipal, que ya que habia digerido la comida del dia anterior, que tomase medidas oportunas para hacer dar al pueblo una completa satisfacion. El consejo envió una diputacion á Dresde, capital del reino, para pedir al rey que hiciese investigar lo ocurrido en este triste asunto, *sin consideracion al rango de las personas comprometidas*. Estas palabras se hallan así literalmente en la peticion. El rey lloró al oír la relacion de lo que habia ocurrido; quejose de la desconfianza que se le manifestaba; pero se abstuvo de pronunciar una sola palabra que pudiese tranquilizar á la diputacion sobre el objeto de su mision.

Entretanto se aumentó la guarnicion de la ciudad de Leipsick. Sin embargo, lo tropa permaneció dentro de sus cuarteles, y la custodia de la ciudad queda confiada á la milicia ciudadana y á los estudiantes. El entierro de las personas muertas se ha verificado del modo mas solemne; toda la ciudad ha seguido á los féretros hasta el campo santo. Era un luto nacional. Solo una de las víctimas no ha sido enterrada: esta era Mr. NORMANN, sabio que gozaba de mucha estimacion. Su familia ha presentado una demanda de asesinato y el cuerpo tiene que ser examinado por los facultativos antes de ser enterrado. Sin embargo, el tribunal de apelacion acaba de declarar á toda prisa que no há lugar á la demanda porque el fuego habia sido ordenado por los superiores. ¿Por quíen, pues? ¿y como ha podido el tribunal saberlo y adquirir tan pronto las pruebas? Porque es de advertir que los amigos del gobierno sostienen que *no es el príncipe quien mandó hacer fuego al pueblo*.

En este estado se halla un negocio que ha causado mucha fermentacion en toda Alemania. Dicese que el príncipe se marcha á Italia con intencion de permanecer allí hasta la primavera del año que viene. Me atrevo á pronosticar que este será el único resultado notable de estos tristes acontecimientos. La sangre derramada no obtendrá satisfacion; pueden Vds. estar seguros de ello. La próxima sesion de los estados será quizás algo tempestuosa; pero la aristocracia de la alta cámara sabrá inutilizar todas las tentativas de los representantes del pueblo, que tendrá que aguardar, para vengarse complidamente, á que llegue para él algun nuevo julio de 1830.

VIAGE DE LA REINA DE INGLATERRA.

COBLENZA 18 de agosto.

(De nuestro correspondiente.)

Ayer salió la reina VICTORIA del palacio de Stolzenfels con direccion á Maguncia, donde debió llegar en el mismo dia. Su permanencia ha sido mas larga de lo que generalmente se esperaba.

Ya he dicho á Vds. que soy incompetente para describir las fiestas que se han sucedido durante los tres dias que la reina de Inglaterra ha pasado en el palacio de Stolzenfels: me limitaré, pues, á decir que nunca ha ostentado este país tanto lujo y variedad como en la fiesta que el rey de Prusia ha ofrecido á la reina VICTORIA: fiestas siempre animadas y divertidas, y que á la reina le han parecido de un gusto perfecto. Pero en materia de gustos nada puede decirse, porque lo que agrada á un alemán puede muy bien disgustar á un francés ó inglés. Por lo demas, hemos carecido del ornamento mas bello que pueden tener todas las fiestas, es decir del buen tiempo: en la actualidad parece que una nube se estiende sobre toda la Europa, y que en todas partes llueve menos en España; sin duda á vuestra Reina la favorece en sus escursiones un cielo mas bello que el que la reina VICTORIA ha descubierto desde que llegó á Alemania.

En mi carta anterior hablé á Vds. de lo que aquí se está tramando sobre la union de las aduanas. Como no hay conferencias políticas propiamente dichas, es muy difícil saber lo que los diplomáticos y príncipes han hablado en sus conversaciones. La reina VICTORIA se ha marchado, despidiéndose del rey de Prusia, y lord ABERDEEN la ha seguido, sin que éste y Mr. de METTERNICH se hayan visto mas que dos meses. Los negocios no pueden adelantarse mucho en semejantes circunstancias; pero la opinion general, entre las personas competentes que he visto últimamente, es que en el congreso de Carlsruhe no se tomará medida alguna decisiva.

La posibilidad de un cumplimiento se hace cada dia menos probable: los tres estados disidentes no tienen poder bastante para declararse en abierto antagonismo con sus asociados. Vds. saben que los tres estados la Baviera, el Wurtemberg y el gran ducado de Baden, tienen una poblacion que puede calcularse en seis ó siete millones de almas, cuando los estados de la union cuentan 27 millones, 15 de los cuales pertenecen á Prusia. Se ve, pues, que respecto á poblacion no tienen los tres estados reunidos la mitad de la importancia que la Prusia. Bajo el aspecto político no es necesario decir á Vds. que se encuentran todavía en mas desigual proporcion.

En las asambleas de los estados que forman la union, cada uno de éstos tiene un voto, sin atender á su fuerza ó debilidad intrínseca. El mas insignificante electorado tiene un voto lo mismo que el reino de Prusia y la Baviera; el Wurtemberg y el gran ducado de Baden con sus respectivos votos serian superditados por la mayoría de los demas. Si sus agravios llegarán al último grado de exaltacion, habria fundamento para creer que una determinacion caprichosa les haria desatender al resto de la union; pero no ha llegado todavía á este extremo la exaltacion de los fabricantes y comerciantes de la Baviera, del Wurtemberg y de Baden. Asi es que segun las apariencias este asunto terminará del mismo modo que casi todos los de nuestra época, haciendo mucho ruido al principio y no dando al fin ningun resultado.

Ya sabrán Vds. que se trataba de obligar á Mr. RONGE, á Mr. CZERNSKI y demas apóstoles del nuevo catolicismo á que no vayan á las poblaciones á sembrar la discordia y el disgusto; dando una prueba de prudencia el rey de Prusia al tomar esta determinacion, que desgraciadamente llega ya un poco tarde. Se atribuye semejante medida á cierta deferencia que se le dispensa á Mr. de METTERNICH, que á la verdad no es de los iluminados en materias religiosas y que por lo mismo no ha podido ver la miserable conducta y ridículas predicaciones de RONGE; sin tomarlo á broma y por pasatiempo, y el rey se entretiene con algunos chistosos epigramas sobre este aventurero del viejo diplomático austriaco. Informado este de las nuevas disposiciones del rey de Prusia con respecto á RONGE y sus sectarios, se ha contenido un poco, pero no sin dejar de dirigirse algunas alegorias mas ó menos pintantes; y en su primera entrevista con el rey, despues de haber cumplido con las formalidades que exige la etiqueta y que la conversacion se hizo mas familiar, le dijo Mr. de METTERNICH: espero que á pesar de la reforma que predica RONGE no tendremos el sentimiento de que la reunion actual sea la señal de una nueva guerra de treinta años. Como dijo esto en tono de broma y sonriendo el diplomático, el mismo rey se echó tambien á reir con mas ó menos franqueza.

—COSA NUEVA BAJO EL SOL. Va á publicarse un diario en Jerusalem. Salomon con toda su sabiduria no habia previsto una innovacion semejante.

—CALOR EN EL NUEVO MUNDO. Las defunciones de la semana que terminó en 21 del pasado en Nueva-York subieron á 474, es decir, unas 250 mas que el término medio semanal. La causa de este exceso es el calor intenso que ha reinado y que ha desarrollado muchas enfermedades. Hace mas de 30 años que no se conoce semejante calor. El término medio estaba á 104 en la sombra. Las cosechas han sufrido mucho con la sequía prolongada que han sufrido aquellos campos.

MATRIMONIO DE LA REINA.

CONDUCTA DE LA DIPLOMACIA EUROPEA EN LA CUESTION DEL CASAMIENTO DE LA REINA DE ESPAÑA.

ARTICULO I.

El matrimonio de ISABEL II, es en España la cuestion del momento, discútelala la prensa y ocupase de ella cuasi exclusivamente el gabinete.

¿No es una estravagancia la de los diplomáticos que en París, Viena y Londres se agitan y atormentan con la esperanza de conseguir una pacificacion definitiva por medio de un matrimonio? ¿Qué es lo que pretencéis, hombres de estado y señores del mundo? ¿Creéis que estrechando los vínculos de la familia real hareis desaparecer las causas de los disturbios que agitan al país? ¿No considerais que es como natural entre los individuos de la dinastía española tener celos unos de otros, solamente porque corre la misma sangre en sus venas, y porque la proximidad de parentesco no es mas que una razon para envidiarse y combatirse? Y en cuanto al pueblo español de nuestra época, ¿os imaginais acaso que ha combatido por espacio de siete años, con tanta energía como perseverancia con el solo objeto de tener un rey ó una reina, CARLOS V ó ISABEL II? Grande error sería creerlo así. Pero son de notar dos cosas: la primera que cualquiera partido político de la Península tiene la seguridad, siempre que le cree necesario, de encontrar un miembro ambicioso de la familia real dispuesto á servirle de jefe verdadero ó ficticio; y la segunda que no se logrará la definitiva pacificacion de la España, sino despues que se haya logrado consolidar los principios de libertad que constituyen la vida de los pueblos modernos.

El cambio que en la orden de sucesion á la Corona introdujeron las últimas disposiciones de Fernando VII sorprendió algun tanto á los gabinetes europeos, pero no se comprendió toda su importancia, y la oposicion de la diplomacia se redujo á una protesta del embajador francés en Madrid. Mr. de POLIGNAC, ministro entonces de negocios extranjeros aprobó la conducta de Mr. de SAINT-PRIEST, pero le previno esperara nuevas órdenes antes de dar ningun otro paso. CARLOS X opinaba por que se considerase el asunto como un simple negocio de familia, que únicamente los Borbones de los que él era jefe debian decidir. Asi es, que habiéndose adoptado esta conducta y juzgando necesario el secreto hasta el momento de la convocacion de todos los miembros interesados de la familia, se procuró no tomar ninguna determinacion que pudiera llamar la atencion del monarca español sobre los ulteriores proyectos de la Francia. Encontrándose al mismo tiempo de paso por París el rey de las Dos-Sicilias, se convino con él acerca de un plan que debia ponerse en ejecucion tan pronto como FERNANDO I volviera á sus estados; mas sobre esto en el interin la revolucion de julio.

Esto es lo que nos dice el príncipe de POLIGNAC (1) en cuanto á la rama primogénita de los Borbones, y por lo que respecta á la rama menor, añade lo siguiente:

En la época en que se agita la cuestion relativa al orden de sucesion en el trono de España, el duque de ORLEANS me visitaba frecuentemente por las mañanas en el ministerio de negocios extranjeros. Me entregó varias notas dirigidas á probar que FERNANDO VII no tenia derecho para abolir por un simple decreto, el orden de sucesion reconocido por Europa y garantido por los tratados. Me instaba vivamente á que aconsejara al rey á tomar algunas medidas á propósito para restablecer en España el antiguo orden de cosas. S. A. R. predicaba á un convertido, pero creí que debia guardar todavía silencio sobre los proyectos que abrigaba el rey acerca de este punto. Hubo sin duda de persuadirse el duque de ORLEANS, que no opinaba yo lo mismo que él en este asunto, pues me dijo un dia: me interesa tan vivamente en esta cuestion, no solo como francés, sino tambien como padre, porque en el caso que ojalá no sucediera en mis dias) de que tuvieramos la desgracia de perder al duque de BOURBON sin que dejase sucesor, iria á parar la corona á mi hijo primogénito, con tal que se conservara en España la ley sálica; mas si queda abolida la renuncia hecha por FELIPE V al trono de Francia por sí y á nombre de sus sucesores varones, sería nula, pues es sabido que en virtud de esta renuncia los descendientes varones de este príncipe han adquirido un derecho incontestable á la corona de España; pero si se les quita este derecho pueden reclamar el que les dá la ley sálica francesa á la herencia de LUIS XIV, y como nietos de este serán preferidos á mis hijos.

Suprimimos aquí en razon á su mucha extension los minuciosos pormenores que dá el autor sobre todos los hechos que precedieron á la muerte del rey, y volvemos á tomar el hilo de su narracion al principio de la guerra civil.

Hallábase esta, dice, en su mayor violencia, y aun no se sabia qué partido alcanzaria la victoria; cuando ya principiaran á entablarse negociaciones sobre el matrimonio de ISABEL II, que era el objeto principal de la política de MARIA CRISTINA. Hubo conversaciones y posteriormente escritas entre esta y la infanta DOÑA CARLOTA, la que despues ha manifestado haber recibido en 1836 varias cartas en las que se comprometia su hermana á efectuar un doble matrimonio con sus hijos. Pero suscitose una querrela de familia de aquellas que no dejan ninguna esperanza á un acomodamiento, y la infanta DOÑA CARLOTA se vio obligada en 1838 á abandonar la España. Parece que hacia esta época ó poco antes habia sometido MENDIZABAL á la reina CRISTINA el proyecto de un matrimonio con el duque de LEUCHTENBERG, esposo hoy dia de una gran duquesa de Rusia. Debía haber venido el duque á Madrid acompañado de su hermana la duquesa de BRAGANZA viuda del emperador D. PEDRO, firmándose los esposales antes que ni aun lo hubiera sospechado la diplomacia, y quedado nombrado el futuro esposo, general en jefe del ejército constitucional. MARIA CRISTINA parece que aprobó este proyecto, pero se lo comunicó despues á Mr. de RAYNEVAL, el cual lo participó en seguida á su gobierno: mas puso fin á estos preliminares la caída de MENDIZABAL, á consecuencia de sucesos que todos sabemos.

El golpe que hizo caer á este ministro fue un nuevo paso hacia los proyectos que nunca ha dejado de abrigar MARIA CRISTINA, mas no se gozó por mucho tiempo en su triunfo, porque tres

meses despues hubo un nuevo pronunciamiento que echó por tierra al Estatuto real y al ministerio ISTURIZ.

El motin de la Granja, la brutal insolencia de algunos sargentos de la Guardia Real, hirieron profundamente á la REINA GOBERNADORA, lo cual unió á las vivas inquietudes que le causaba el triunfo de los liberales, y comprendiendo que no conseguiria de estos las concesiones que se prometia, fijó definitivamente sus miras en otro lado.

Despues de la muerte del rey los representantes de las potencias absolutas recibieron el orden de retirarse de Madrid, dejando únicamente encargados de la correspondencia, los cuales tambien recibieron la misma orden que los embajadores, despues de los acontecimientos de la Granja. Al retirarse en 1833 ANTONINI, ministro de Nápoles, dejó en Madrid á su secretario el marqués de LAGUNA (1), y cuando este dejó la corte á consecuencia de haberse proclamado la Constitucion de 1812, recibió el encargo de entregar cartas autógrafas de CRISTINA á su hermano el rey y á la reina madre.

Signen pormenores sobre negociaciones que pretende el autor han existido con D. CARLOS durante la guerra civil, acerca de las cuales es evidente que el espíritu de partido se halla demasiado interesado en acriminar la conducta y las intenciones de la Reina Madre, para que nos hagamos eco de hechos los mas graves, presentados sin pruebas, y que carecen de otra autoridad que aquella que cada uno quiera dispensar al autor ó autores de la relacion.

Llegamos, pues, á la época de la regencia de ESPARTERO:

Durante la regencia, dice, se agitó poco la cuestion de matrimonio: desecháronse algunas proposiciones directas de la infanta DOÑA CARLOTA; y cuando se la sorprendió que obraba bajo mano y que habia hecho llegar ocultamente hasta la Reina ISABEL el retrato de su primo, se le ordenó que abandonara la corte, y fueron destituidas de sus destinos las personas de palacio que se habian mezclado en este asunto. Opinaba el regente que no se debía tratar semejante cuestion antes de la mayoría de la Reina, la cual probablemente habria quedado libre entonces para hacer una eleccion segun su voluntad, negándose por lo tanto á entrar en negociaciones, vinieran de donde viniesen.

Sin embargo, el gabinete francés tenia fija su atencion en este asunto que no tardó mucho en escitar la de las chancillerías. A Mr. PAGOT, antiguo secretario de embajada y momentáneamente encargado de negocios en Madrid, se le mandó á Londres, Viena y Berlin, para que comunicase una nota de la corte de las Tullerías, manifestando que la Francia se oponia á todo enlace que no fuera con un Borbon.

Lord ABERDEEN, que fue el primer ministro que recibió esta inesperada comunicacion, lo hizo con la mayor frialdad; pero como Mr. PAGOT protestaba contra toda idea de ambicion personal, afirmando que no tenia LUIS FELIPE otro objeto que el de sostener y hacer respetar la obra de LUIS XIV, le contestó que en semejante caso no debía la Francia tener inconveniente en renunciar con anticipacion sus pretensiones personales, renunciando que por su poca importancia no tendria mas valor que la que por ejemplo hiciera el emperador de Austria en favor de los archiduques de su familia. Por último, cerráronse las conferencias con esta categoría de declaración por parte de la Inglaterra, que creia deber conservar al gobierno de España y á su joven REINA la mas completa libertad é independencia al efectuar semejante eleccion.

Las esplicaciones fueron mucho mas vivas en Viena, pues Mr. de METTERNICH declaró, que las pretensiones de la Francia, segun proponia Mr. PAGOT, propendian á restringir la independencia de la España, y á determinar un *casus belli*. Si eso es lo que se quiere, dijo el canciller imperial, estamos conformes; entonces como entonces, obrará la Francia como mejor le parezca, y nosotros haremos lo mismo.

Al dia siguiente me dió una nota verbal, que diferia notablemente de la de la víspera; despues de haberla leído Mr. de METTERNICH, felicitó irónicamente á Mr. PAGOT por haber cedido en algo en sus pretensiones; pero insistió en su declaración sobre las consecuencias que habia que temer si la Francia insistia en sus pretensiones.

El enviado francés recibió en Berlin las mismas contestaciones que en Londres y en Viena, y las cosas quedaron en este estado.

Al abrirse en Francia la sesion legislativa de 1843, se conspiraba dentro y fuera contra el regente ESPARTERO, habiéndose declarado una profunda division en el partido progresista, que debía producir una catástrofe fácil de prevenir. Animado por esos acontecimientos, cuya índole conocia Mr. GUZOT mejor que cualquiera otro, trató en la tribuna de la famosa cuestion del matrimonio, declarando terminantemente, que si pensaba la España hacer salir la corona de la augusta familia que la llevaba desde LUIS XIV, aconsejaria á su rey y á su país que estuvieran alerta. ¿Por qué la España revolucionaria no ha de gozar la mas completa libertad en sus actos, cuando la Francia de julio se cree con derecho para no dar cuenta á nadie de las causas y efectos de su reciente revolucion? Porque el derecho inter-nacional, es con mucha frecuencia como la justicia ordinaria, una especie de tela de araña que con la mayor facilidad rompen los poderosos, y en la que solamente se enredan los débiles.

Lo cierto es que la declaración de Mr. GUZOT, hirió profundamente la susceptibilidad española, haciendo insertar el senado de Madrid un párrafo bastante significativo sobre este asunto, y dando un ejemplo saludable, que desgraciadamente no siguió la cámara de los diputados.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Terminados completamente los sucesos que habian producido una metamorfosis en algunos periódicos y el silencio en otros, vemos hoy á todos ocupando su respectiva posición, consecuentes con sus antecedentes de hace dos semanas y vueltos en color y lenguaje al estado que entonces tenían.

Así aparece el *Tiempo*, tratando de los concordatos, como quien no tiene que pensar en otra cosa, ocupando cuatro ó cinco columnas en el

(1) Memorias del príncipe de Polignac, tomo I, página 297.

(1) Actual príncipe de Carini.

